

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 07/11/2014 y 07/11/2014

Fecha:

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013004620 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LUIS MURCIA GONZALEZ Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	06/11/2014	07/11/2014	14/01/2015	
2000133330042013005330 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ADALBERTO MARTINEZ PLATA Y OTROS	MIN DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	06/11/2014	07/11/2014	14/01/2015	
2000133330042014002010 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	FUNDACIÓN ALPINA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	06/11/2014	07/11/2014	14/01/2015	
2000133330042014002770 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	MYRIAM NOBLE MEDINA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	06/11/2014	07/11/2014	14/01/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


JERSSON DE LA ASUNCIÓN